

ORDENANZA Nro. 1573

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.- Declarase de Interes Municipal el "1er. ENCUENTRO DE LA NIÑEZ EN PRIMAVERA", que se realizara los dias 13 al 20 del corriente mes y año, en esta Ciudad Capital.

ARTICULO 2do.- Dicho evento sera organizado por este Cuerpo Deliberativo con el auspicio del Consejo General de Educacion, participando todas las Escuelas de Nivel Primario de la Ciudad Capital.

ARTICULO 3ro.- El Departamento Ejecutivo por intermedio de Radio Municipal, sus organismos de prensa y cualquier otro medio que considere conveniente, colaborara en la difusion de la realizacion del encuentro.

ARTICULO 4to.- Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archive.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los siete dias del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.-

Firmado: JORGE RAUL MACHICOTE -Presidente-
NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-

a.d.